



Declaración de Sadel acerca del proyecto presentado para la inclusión del artículo 71 T en la Ley de Propiedad Intelectual: un retroceso.

El Consejo Directivo de Sadel, en representación de los titulares de derechos de autores y autoras literarias de Chile, presenta su absoluta oposición al artículo 8 del proyecto de ley "ómnibus" (Boletín N° 018-374), el cual pretende introducir a la Ley 17.336 de Propiedad Intelectual un nuevo artículo 71 T, con el siguiente texto:

El artículo 8° incorpora el artículo 71T a la Ley de Propiedad Intelectual, estableciendo la licitud de reproducir, adaptar o comunicar obras lícitamente publicadas sin requerir autorización ni pago al titular. Esta excepción se aplica exclusivamente cuando el uso tenga por objeto la extracción, clasificación o análisis estadístico de grandes volúmenes de datos (texto, sonido o imagen), siempre que dicha actividad no constituya una explotación encubierta de las obras protegidas.

Consideramos que esta disposición representa una amenaza existencial para el patrimonio cultural y la sostenibilidad económica de los creadores nacionales frente a los modelos de inteligencia artificial.

En la reciente reunión de América Latina y el Caribe (LAC), se puso de manifiesto que la tendencia política y gremial se orienta hacia la defensa de un modelo que asegure que la inteligencia artificial opere bajo los pilares de Autorización, Transparencia y Remuneración justa. Esta postura, respaldada por IFRRO y cada una de las entidades asociadas, busca un equilibrio entre la innovación y el respeto a la propiedad intelectual afirmando que el desarrollo de modelos de IA debe contar con el consentimiento previo de los autores para conocer de antemano qué producciones se utilizarán en el entrenamiento.

Este Consejo Directivo se suma a las críticas transversales de las entidades de gestión colectiva, quienes han denunciado que este articulado afecta de forma inadmisiblemente el derecho de autor, habilitando a que empresas tecnológicas utilicen contenido literario chileno sin licencia y sin compensación, erosionando la base económica que sostiene la creación de calidad.

Consejo Directivo

Sadel (Sociedad de Derechos de las Letras)